

Intermediación Laboral		
Descripción de proceso de atención a buscadores de empleo		
No.	Descripción de actividad	Responsable
1	Si el interesado no tuviera con anterioridad la información, ésta se le puede proporcionar de manera presencial en el Servicio de Atención al Ciudadano, vía teléfono o ingresando a www.empleate.gob.hn	Buscador de empleo/ Consejero de Empleo
2	El interesado puede registrarse utilizando cualquiera de las dos modalidades de atención: 1. Presencial: se presenta a las instalaciones del SENAEH, en donde será atendido por un consejero de empleo que realizará el registro en el sistema. 2. Virtual: El interesado ingresa a la página www.empléate.gob.hn , accede al registro de candidato y llena los datos solicitados.	Buscador de empleo/ Consejero de Empleo
3	Si el interesado se presenta al SENAEH o hace consulta por la vía telefónica y no posee una cuenta de correo electrónico para crear su usuario en la Bolsa Electrónica de Trabajo "Empléate", será remitido al Centro de Orientación para el Empleo (COE) para recibir apoyo en ese sentido. Si el interesado ingresa directamente a www.empleate.gob.hn debe crear previamente una cuenta de correo electrónico.	Buscador de empleo/ Consejero de Empleo
4	El interesado procede a realizar su registro en la Bolsa Electrónica de Trabajo "Empléate" en donde ingresa sus datos generales y laborales, así como los datos de la cuenta (aquí necesita ingresar la dirección de correo electrónico) datos académicos y formación recibida.	Buscador de empleo/ Consejero de Empleo
5	Si se identifica que el interesado posee algún tipo de discapacidad, al terminar su registro se remite a la Unidad de Fomento a la Inclusión Laboral para la aplicación del módulo de evaluación de capacidad funcional e iniciar el proceso de intermediación especializada.	Buscador de empleo/ Consejero de Empleo
6	Si el interesado no posee ningún tipo de discapacidad puede aplicar al "cuestionario de necesidades de orientación" de manera opcional.	Buscador de empleo/ Consejero de Empleo
7	Si los resultados del cuestionario identifican necesidad de orientación, el interesado puede recibir "orientación para la búsqueda de trabajo", una gama de servicios disponibles que proporciona la unidad "Orientación e Información Ocupacional)	Buscador de empleo/ Consejero de Empleo
8	Si el interesado no necesita orientación, puede realizar la búsqueda de vacantes que se relacionen con el perfil que ha creado.	Buscador de empleo/ Consejero de Empleo
9	De no existir una vacante disponible el interesado puede ingresar y realizar búsqueda de vacantes en cualquier momento o puede solicitar apoyo en "Orientación e Información Ocupacional" para ser canalizado a centros de formación o emprendedurismo.	Buscador de empleo/ Consejero de Empleo/ Orientador Laboral
10	Si existe una vacante disponible el interesado puede aplicar para que el empleador pueda contactarle y continuar con el proceso de selección hasta ser contratado.	Buscador de empleo/ Consejero de Empleo/ Empleador
11	Si el interesado no es contactado, o no es contratado, o luego de varias búsquedas no encuentra vacantes, puede solicitar apoyo en "Orientación e Información Ocupacional" para ser canalizado a centros de formación o emprendedurismo.	Buscador de empleo/ Consejero de Empleo/ Empleador.

FLUJO DE PROCESO (PROCESS)

PROCESO GENERAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

